



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 492 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 JUL 2017,

### VISTO:



El Memorándum N° 126- 2017-UNTRM-R, de fecha 03 de julio del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Despacho del Vicerrectorado Investigación, para los trámites de ley, los días 03 y 04 de julio del 2017, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la UNTRM, considerando que la titular se encuentra delicada de salud, y;

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, se aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de 22 Títulos, 416 Artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias y 03 Disposiciones Finales;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2014, se resuelve ratificar la Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre del 2014, mediante la cual, la Asamblea Estatutaria, aprueba y promulga el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, dispone a partir de la fecha, la aplicabilidad y estricto cumplimiento de la presente norma en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 182, inciso d) establece que son funciones y atribuciones del Vicerrector Académico, reemplazar al Rector y Vicerrector de Investigación en caso de ausencia, impedimento temporal o vacancia;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2014-UNTRM-AU, de fecha 05 de octubre del 2014, se reconoce y encarga el Rectorado y Vicerrectorados Académico y de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 113-2017-UNTRM-VIRIN, de fecha 03 de julio del 2017, la Vicerrectora de Investigación, informa al Señor Rector, que se encuentra con problemas de salud, que ameritan cuidados por el lapso de dos días y solicita permiso los días 03 y 04 de julio del 2017, a cuenta de su periodo vacacional pendiente de hacer uso;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 492 -2017-UNTRM/R

Que, mediante Memorándum de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone la emisión de la Resolución Rectoral, encargando el Despacho del Vicerrectorado Investigación, para los trámites de ley, los días 03 y 04 de julio del 2017, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de la UNTRM, considerando que la titular se encuentra delicada de salud;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** el Despacho del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, los días 03 y 04 de julio del 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada de la titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R  
GAE/SG  
Cchm/